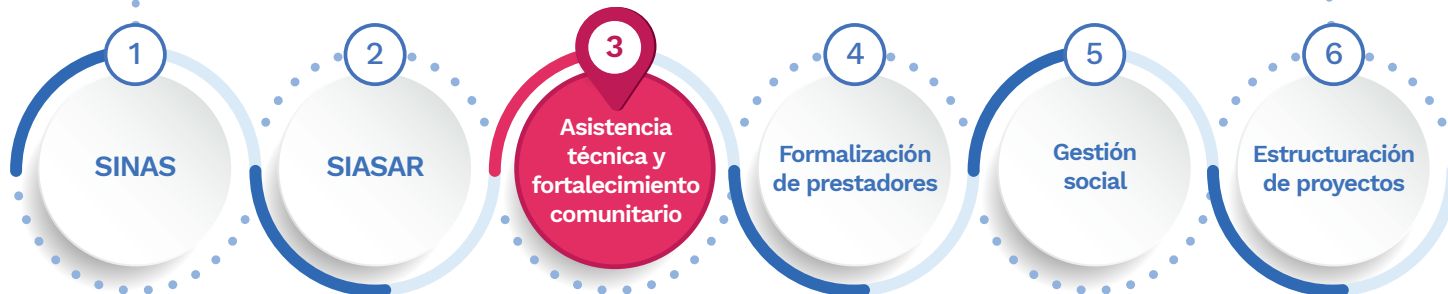




La política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales parte de la estrategia de esquemas diferenciales y a través de seis temáticas principales podremos comprenderlo integralmente.

Esquemas diferenciales



¡Hola! Soy Catalina

Hoy les explicaré la política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales.

En las siguientes páginas hablaremos sobre:

Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario.

¡Acompañenme!

Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se trabaja para cerrar las brechas existentes en el acceso al agua potable y al saneamiento básico entre las zonas urbanas y rurales. Con la política pública se busca una asistencia técnica más activa, permanente e incluyente en el área rural para lograr la gestión sostenible de la prestación de los servicios a través de soluciones alternativas.

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, los departamentos, los Planes Departamentales de Agua (PDA), los municipios y distritos, deben prestar esta asistencia técnica y el fortalecimiento comunitario.

1

¿Qué es la gestión sostenible de los servicios?

Consiste en la atención de las necesidades básicas de agua para consumo humano y saneamiento básico en zonas rurales, con autonomía en la operación y mantenimiento de los sistemas por parte de las comunidades que los operan y mantienen.



2 ¿Cuáles son los roles de cada actor en la asistencia técnica?



- a. **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB):** promover, divulgar y ofrecer capacitación permanente para la asistencia técnica y el fortalecimiento comunitario en zonas rurales.
- b. **Departamentos:** orientar la dotación de infraestructura de servicios en su territorio, y promover el apoyo y coordinación de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- c. **Planes Departamentales de Agua, PDA:** generar estrategias de planeación y coordinación interinstitucional para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en los municipios que están vinculados al PDA.
- d. **Municipios y distritos:** asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado o aseo, o la atención básica de las necesidades de agua potable y saneamiento básico mediante el aprovisionamiento con soluciones alternativas, cuando estos servicios no estén disponibles.
- e. **Otras entidades públicas, mixtas, privadas:** coordinar sus esfuerzos de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario con las autoridades del territorio.

3 ¿Qué es la asistencia técnica?

Se presta de acuerdo con el tipo de esquema diferencial aplicado y brinda los siguientes beneficios:

Para los prestadores de servicios públicos:

- Asesoría para trámites de constitución legal y cumplimiento de los requisitos de formalización.
- Fomento de la participación de la comunidad en el control social de los servicios y atención de peticiones, quejas y recursos.
- Apoyo para la formulación e implementación de marco tarifario.
- Apoyo para la formulación e implementación del plan de gestión y planes de cumplimiento de calidad de agua.
- Acompañamiento a los prestadores rurales en la solicitud y otorgamiento de subsidios.
- Orientación para el cumplimiento de requisitos técnicos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento básico.
- Apoyo para el registro, reporte o actualización de la información requerida por diferentes autoridades.
- Apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación de cada servicio.

Para las comunidades que utilizan soluciones alternativas de carácter colectivo:

- Asistencia técnica mediante la promoción e impulso de actividades tales como conformación de las comunidades organizadas, obtención de permisos ambientales, o conceptos sanitarios, en cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias vigentes.

Para las familias que empleen soluciones individuales:

- Asistencia técnica mediante capacitación y acompañamiento para la instalación, operación, mantenimiento y manejo adecuado de las mismas, de acuerdo con los requisitos definidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico y en cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.



4

¿Qué es el fortalecimiento comunitario?



Consiste en apoyar las acciones de gestión social en las zonas rurales, buscando desarrollar las capacidades de las comunidades y familias para el disfrute y uso adecuado de agua potable y el saneamiento básico, según el esquema diferencial aplicable en cada comunidad rural.

La gestión social genera sentido de apropiación y desarrollo de capacidades para la gestión de los servicios, en el nivel familiar y comunitario.



5

¿Dónde puedo obtener mayor información?



Si quiere conocer más información ingrese a:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

<https://www.minvivienda.gov.co>



**Página de la Gobernación o municipio:
Planes Departamentales de Agua, PDA.**

Desde el MVCT seguiremos trabajando para divulgar adecuadamente la política pública y su implementación.